

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26717 *PADRÓN*

Edicto

Ana Belén Jorge Rogel, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Padrón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos Sección I Declaración Concurso seguidos en este órgano judicial con el número 152/2019 y NIG número 15065 41 1 2019 0000329, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa de la deudora Magnolia Guerrero Ossa, con NIE número X4235313R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Padrón.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a don Fernando Rey Tarrío, con domicilio postal en la calle Huertas número 1-3, 2º C, A Coruña y dirección de correo electrónico fernando@rtasecon.com, a los efectos de los dispuesto en el art. 176 bis 4 Ley Concursal.

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Padrón, 10 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Belén Jorge Rogel.

ID: A190035231-1